COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

PROPÓSITO

Constituir una comisión de estudios, con el objetivo de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, a fin de contribuir al cumplimiento de las atribuciones y obligaciones constitucionales y legales del Honorable Congreso del Estado. La organización y funcionamiento de dichas comisiones se regulará de conformidad con lo dispuesto en la Ley y su Reglamento.

Para tal efecto se apoyara a la Comisión en el cumplimiento de sus atribuciones con la Unidad Técnica, encargada de vigilar el estricto cumplimiento de las funciones a cargo de los servidores públicos del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la cual formará parte de la estructura de la Comisión.

Facultada para imponer las sanciones administrativas no graves previstas en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos o, tratándose de faltas graves en términos de dicha ley, promover la imposición de sanciones ante el Tribunal, por lo que contará con todas las facultades que dicha Ley otorga a las autoridades investigadoras y substanciadoras.

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. LUIS ALBERTO SOSA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE VIGILANCIA DEL ÓRGANO SUPERIOR
DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO

NORMATIVIDAD

Quienes integramos la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización de esta LXV Legislatura del Estado, fundamos y motivamos el presente programa anual de trabajo de conformidad con las facultades y atribuciones que nos confieren los artículos 51 y 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; los artículos 63, 65 fracción XXXI, 66 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, numeral 1, 42 fracción XXXI del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

PODER LEGISLATIVO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
EDO. DE OAX.

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. LUIS ALBERTO SOSA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE VIGILANCIA DEL ÓRGANO SUPERIOR
DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO

INTEGRANTES

DIP. LUÍS ALBERTO SOSA CASTILLO
PRESIDENTE

DIP. NICOLÁS ENRIQUE FERIA ROMERO
INTEGRANTE

DIP. LUISA CORTÉS GARCÍA
INTEGRANTE

DIP. LUIS EDUARDO ROJAS ZAVALETA
INTEGRANTE

DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS
INTEGRANTE

PODER LEGISLATIVO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EDO. DE OAXACA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. LUIS ALBERTO SOSA CASTILLO/
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE VIGILANCIA DEL ÓRGANO SUPERIOR
DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO

OBJETIVOS

a) Dictaminar las respectivas Cuentas Públicas.

b) Vigilar y evaluar que los servidores públicos del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, para que cumpla eficazmente con las funciones que le competen conforme a la ley.

c) Emitir la convocatoria, desahogar el procedimiento y presentar al Pleno del Congreso, el dictamen relativo a la terna para ocupar el cargo de Titular y Sub auditores del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, que se integrará con las propuestas recibidas.

d) Dictaminar acerca de la solicitud de licencia, renuncia o remoción del Titular y Sub auditores del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, que se integrará con las propuestas recibidas.

e) Practicar, por medio de la Unidad o a través de auditores externos, auditorías para verificar el desempeño y el cumplimiento de metas e indicadores del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

f) Recibir denuncias de faltas administrativas derivadas del incumplimiento de las obligaciones por parte de los servidores públicos del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, e iniciar investigaciones y, en el caso de faltas administrativas no graves.

g) Las demás que le confiera el Reglamento Interior, las Leyes aplicables o los Acuerdos Parlamentarios y las que correspondan a su denominación.

PODER LEGISLATIVO
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. LUIS [illegible] ROSA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE VIGILANCIA DEL ÓRGANO SUPERIOR
DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO

PROGRAMA DE TRABAJO

NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR
Sesiones de comisión permanente	24
Sesiones extraordinarias	Aleatorio
Elaboración de dictámenes	Aleatorio
Colaboración con Comisiones Unidad	Aleatorio
Mesas de trabajo	Aleatorio
Auditorias	Aleatorio
Recepción de denuncias	Aleatorio
Capacitaciones	24
Informe de la comisión	1
Mesas de Trabajo con el Órgano Superior de Fiscalización	Aleatorio

PODER LEGISLATIVO ESTADO UNIDOS MEXICANOS EDO. DE OAXACA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. LUIS ALBERTO SOSA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE VIGILANCIA DEL ÓRGANO SUPERIOR
DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Independientemente de la Convocatoria que en los términos del Reglamento Interior del Congreso del Estado se emita y de la aprobación correspondiente del calendario de sesiones entre los integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, se propone el siguiente programa de sesiones ordinarias de la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, en los términos siguientes:

SESIONES	
MES	**FECHA**
DICIEMBRE	13 DICIEMBRE
	27 DICIEMBRE
ENERO	10 ENERO
	24 ENERO
FEBRERO	07 FEBRERO
	28 FEBRERO
MARZO	07 MARZO
	21 MARZO
ABRIL	04 ABRIL
	25 ABRIL
MAYO	16 MAYO
	30 MAYO
JUNIO	06 JUNIO
	27 JUNIO
JULIO	04 JULIO
	25 JULIO
AGOSTO	08 AGOSTO
	29 AGOSTO
SEPTIEMBRE	05 SEPTIEMBRE
	26 SEPTIEMBRE
OTUBRE	03 OCTUBRE
	31 OCTUBRE
NOVIEMBRE	07 NOVIEMBRE
	28 NOVIEMBRE

DIP. LUIS ALBERTO SOSA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO

Dado en la Calle 14 Oriente # 1, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, Sede del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a los 30 días del mes de Noviembre de 2021.

SUSCRIBEN:

DIP. LUÍS ALBERTO SOSA CASTILLO
PRESIDENTE

DIP. NICOLÁS ENRIQUE FERIA ROMERO
INTEGRANTE

DIP. LUISA CORTÉS GARCÍA
INTEGRANTE

DIP. LUÍS EDUARDO ROJAS ZAVALETA
INTEGRANTE

DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS
INTEGRANTE

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. LUIS ALBERTO SOSA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE VIGILANCIA DEL ÓRGANO SUPERIOR
DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO